

CONCLUSIONES DE LAS III JORNADAS SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL GOBIERNO Y GESTIÓN DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS

Se han celebrado en Gijón los días 21, 22 y 23 de marzo de 2018, las III Jornadas Tecnológicas para Colegios de Abogados que ha inaugurado la Presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, junto a Carmen Pérez Andújar, vicesecretaria de Medios Tecnológicos del Consejo General de la Abogacía y Sergio Herrero, decano del Colegio de Abogados de Gijón.

Las jornadas se dirigen a miembros de las Juntas de Gobierno y personal directivo de los Colegios de Abogados y de los Consejos Autonómicos de Colegios de Abogados.

Como indicó Victoria Ortega en la inauguración, las jornadas sirven para aportar experiencias, escuchar necesidades y conocer la situación de cada Colegio, aspectos que se han cumplido sobradamente en las Jornadas celebradas. Además, un tema tratado y pilar de las mismas ha sido el de la transformación tecnológica, tema central del Congreso Nacional de la Abogacía 2019.

En un concentrado programa, se han analizado cuestiones de máxima importancia para los Colegios de Abogados, como:

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO COLEGIAL (MIGUEL HERMOSA-SERGIO ARAMBURU-GREGORIO FERRERO).

La entrada en el contenido, corrió a cargo de **Miguel Hermosa**, compañero y Vicedecano de Palencia, que conforme es habitual en él, nos ofreció una lección magistral, comenzando por el desglose del expediente electrónico a través de cuatro conceptos:

El expediente administrativo (artículo 70 Ley 39/15).

El índice electrónico (numerado y autenticado).

La firma (artículos 42 y 43 Ley 39/15). A través de certificado o de CSV.

Los metadatos.

Los pilares de la transformación, los TIPS (transparencia, innovación, privacidad y seguridad).

Acabó Miguel su intervención con una frase de Machado que también utilizó nuestro compañero Alfredo Castillo, del Colegio de Estella.

"En cuestiones de cultura y de saber, sólo se pierde lo que se guarda, sólo se gana lo que se da."

Como continuación del expediente electrónico colegial, **Sergio Aramburu, compañero del Consejo de la Abogacía Gallega**, nos habló profusamente de la adaptación de los colegios de abogados a la administración electrónica. Además de comentar las novedades que nos han traído las leyes 39/15 y 40/15 (extracto):

- 1) Se amplía el ámbito subjetivo de la aplicación de la Ley, que se extiende al "sector público institucional". Las Corporaciones de Derecho Público, y entre ellas los colegios de abogados, se regirán por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan sido atribuidas y supletoriamente por la Ley.
- 2) Se crea el "procedimiento simplificado", que se tramita en un plazo máximo de 30 días
- 3) Las leyes 39/15 y 40/15 implantan la gestión electrónica del procedimiento: se implanta el expediente administrativo en formato electrónico

En cuanto a la aplicación de la Ley 39/15 a los Colegios Profesionales y la necesaria adaptación de los mismos, se nos habló del ENI y del ENS Esquema nacional de interoperabilidad y de seguridad, que son aplicables a las corporaciones de derecho público.

A través de ejemplos prácticos, como una solicitud de colegiación, pudimos comprobar las incidencias, como la falta de motivación en el rechazo de una solicitud.

Las propuestas fueron las siguientes (extracto):

1. Crear un protocolo para la implantación de la AE (admón. Electrónica).
2. Reforma de la web colegial para evolucionarla a la sede electrónica.
3. Dotar al colegio de las herramientas y aplicaciones informáticas para tramitar el expediente electrónico y formar al personal.
4. Programas de gestión colegial deben adaptarse a las leyes 39/2015 y 40/2015.
5. Creación por el consejo general o por los autonómicos, de un servicio de información y asistencia a los colegios, para dar al personal colegial formación en los principios de la AE y en el uso de la tecnología.

En referencia al expediente electrónico, **Gregorio Ferrero, de IT-CGAE**, nos explicó cómo adaptarnos y atender las necesidades de adecuación de los colegios. Desde una visión eminentemente práctica, nos explicó que para recepcionar la documentación en papel, necesitaremos un escáner+OCR+registro de entrada. En el caso de que la recepción sea vía email, un registro de entrada y en caso de presentación telemática, registro electrónico.

Nos explicó Gregorio el sistema de tramitación electrónica (basado en BMP) y las utilidades del mismo, cómo enviar comunicaciones, o notificaciones a los interesados.

Pudimos ver ejemplos prácticos de interacción de ciudadano o letrado, con la sede electrónica, a través de la ventanilla única, el sistema de registro electrónico y también el sistema de notificaciones electrónicas o de tramitación electrónica.

Vimos la evolución y cómo va el proyecto del nuevo REGTEL.

Debemos destacar la gran ayuda que supone, que temas como estos se traten con un prisma absolutamente práctico.

SIGA

Medidas de desarrollo del Sistema Integral. **Carmen Pérez Andújar, Vicesecretaria de Medios materiales y Tecnológicos del CGAE**, nos habló del nuevo SIGA, de las fases y módulos del proyecto, del calendario y del objetivo principal, la renovación tecnológica. Nos explicó Carmen la convivencia "pacífica" entre el nuevo sistema y el anterior, a la vez que de manera práctica, nos mostró los nuevos módulos y el nuevo diseño.

Silvia Cuesta, Secretaria Técnica de ICASAL y Juan Manuel, del Colegio de Murcia, nos hablaron de los problemas y soluciones relativos al módulo de facturación, así como del coste de los recobros o la venta de productos.

De manera práctica, hicieron un recorrido por el módulo de facturación y algunos de los problemas encontrados, como las cuotas de los agrupados.

Pudimos ver cómo la ficha colegial sirve de base para la facturación y cómo una vez configurado, el sistema es muy sencillo. Se constató que los problemas derivados de la facturación de servicios, son distintos que los relativos a la facturación de productos. Concluyendo, SIGA es adecuado en cuanto a la facturación en ventas, siendo conveniente desarrollar la parte relativa a compras (pagos a profesionales), así como la integración con programas estándar de contabilidad y valorar la conveniencia de la factura electrónica por SIGA.

Nuevamente de manera práctica, Murcia y Salamanca explicaron el proceso de facturación del Turno de Oficio con SIGA y las posibles mejoras (en la justificación de las actuaciones y en la justificación del turno de oficio).

Hablaron los compañeros de lo que se factura en sus colegios y plantearon lo interesante que sería una especie de "carta prepago" para que el colegiado conozca de antemano qué justificaciones han entrado en su facturación, antes de que le sea abonada.

El informe de valoración se remite por los Colegios al Consejo.

En la gestión de expedientes de Justicia Gratuita, Murcia, a petición de la Gerencia, hace un filtro y genera unas remesas, que traslada a la Comisión en un documento Excel. Salamanca, sin embargo, dispone de un listado de

expedientes JG, que directamente envía a subdelegación de gobierno en un fichero Word.

Entre sus conclusiones y propuestas, ambos colegios incidieron en (extracto)
Mejorar el sistema de justificación de los propios letrados
Permitir acceso al letrado a la Resolución Judicial de impugnación de Justicia Gratuita.

Posibilitar al letrado obtener por sí mismo un informe de todo lo justificado y lo que falta Salamanca obtiene actualmente un informe pero es mejorable.

Posibilitar que sea el letrado el que indica cuando un expediente está finalizado.

Generar una carta prepago con los asuntos que va a cobrar cada letrado.

Descargar remesas sin filtros en la gestión de expedientes.

Compatibilidad con todos los sistemas operativos y navegadores

Álvaro Pérez, responsable del departamento de informática de ICA Baleares, procedió a hablarnos del análisis de las designaciones de guardias y del turno de oficio.

Nos explicó Álvaro, de manera muy gráfica, la problemática del turno en Baleares y cómo configuran el mismo a través de SIGA y generan las guardias. Para ello, han necesitado llevar a cabo un análisis exhaustivo de datos y en concreto del turismo de las islas, adecuando y reestructurando las guardias, a través de SIGA, en función de las necesidades, discriminando por meses o según se trate de días laborables o no.

Aspectos prácticos de Big data, Inteligencia Artificial y Blockchain en el ámbito legal, con especial referencia a la gestión colegial.

En esta ponencia, por parte del experto en la materia José María Fernández Comas, Director de Derecho Práctico, conferenciante y embajador del Instituto Innovación Legal y consultor de Wolters Kluwer España, se nos ha hablado de los grandes retos tecnológicos existentes en la actualidad y cómo los mismos pueden presentar, y presentan, cambios en el sector de la abogacía, tanto en su parte de ejercicio de la profesión como en aquellas áreas relacionados con la gestión colegial.

En concreto, se ha hablado de lo que se denomina la Tercera Revolución Tecnológica, y dentro de la misma de la Inteligencia Artificial y de Blockchain (cadena de bloques), además de hacer un acercamiento a aplicaciones de herramientas de reconocimiento facial, reconocimiento de voz, procesamiento del lenguaje natural (NLP), aplicación práctica de la robótica (el uso de Chat Bots) y el aprendizaje automático (Machine learning).

Aspectos a tener en cuenta en la tan manida transformación digital que estamos sufriendo todos los profesionales, y a los que los pertenecientes al ámbito jurídico no vamos a quedar de lado.

Se han mencionado casos prácticos en relación a la aplicación de la Inteligencia Artificial como Lex Machina (adquirida por RELX y que ofrece analítica predictiva jurisprudencial) Ravel, Alm Inteligenice y Premonition, además de mencionarse a ROSS, el ya conocido "abogado" de IBM (basado en la tecnología Watson)

La ponencia ha finalizado con la presentación de Jurimetría, una herramienta de Wolters Kluwer de análisis cognitivo de la jurisprudencia, gracias a la Inteligencia Artificial, además de hacer un acercamiento con casos prácticos de aplicación de las herramientas anteriormente mencionadas a la gestión colegial: uso de chat bots para atención de colegiados, block chain y smart contract en la gestión del turno de oficio entre otros.

Experiencias E-learning para el uso de la tecnología: un camino a recorrer hacia el XII Congreso Nacional de la Abogacía Española en Valladolid.

Pudimos contar con la presencia de Jordi Albareda, Decano de Lérida, y también de Javier Garicano, Decano de Valladolid, que aprovechó para mostrar su ilusión comprometido con el reto que supone acoger en Valladolid el Congreso Nacional de la Abogacía en mayo de 2019, congreso, que conforme nos adelantó, será eminentemente tecnológico.

Marta Isern, responsable de Eficacia, desarrollo profesional y formación de la Gerencia del CGAE, comenzó su intervención hablándonos de la importancia del legaltech y de los pasos de la transformación digital, destacando la necesidad de formación y que hay que integrar innovación y estrategia.

A la hora de valorar el nivel competencial tecnológico de los letrados, se distinguieron dos grupos de letrados, según fueran mayores o menores de 45 años. Resaltando las necesidades formativas de cada uno de esos grupos y optando a resolver las mismas a través de cápsulas formativas. Cuestión que nos resulta interesante, teniendo en cuenta lo limitados de tiempo que generalmente estamos en nuestra profesión.

Ciberseguridad en el Colegio de Abogados.

En la ponencia sobre Ciberseguridad en el Colegio de Abogados, se nos comunican aspectos relacionados con la ISO 27001, certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y sus beneficios al fomentar las actividades de protección de la información en los Colegios, generando confianza frente a terceros.

En la ponencia se han explicado las fases de la elaboración de un Plan de Contingencia y Gestión de Incidentes, tomando como referencia una situación imaginaria de un Colegio de Abogados.

PROTECCIÓN DE DATOS

Javier Álvarez, compañero del Colegio de Valladolid y experto en la materia, nos condujo, a través de supuestos prácticos, en las medidas tecnológicas y jurídicas que desde los colegios se deben adoptar.

Después de destacar las principales novedades del Reglamento (UE) 2016/679, y de recordarnos su inminente aplicación (el próximo 25 de mayo), se nos indicó cuáles eran las actuaciones que los colegios deben emprender para adecuarse a la nueva regulación:

Se incidió sobre todo en la responsabilidad activa, lo que supone estar en condiciones de demostrar que se cumple con las obligaciones impuestas. Se destacó la importancia de revisar las cláusulas informativas, de realizar evaluación de impacto sobre la protección de datos (análisis de riesgos y adopción de medidas). Evaluación no obligatoria cuando se trata de un solo profesional, de designar un delegado de protección de datos (DPO), establecer un protocolo para la notificación de violaciones o quebras de la seguridad de los datos a la AEPD y por último, la importancia de la formación del personal y de las Juntas de Gobierno.

No le quedó más remedio a Javier, que seguía con ánimo de concienciarnos en la tarea que tenemos por delante, que terminar su intervención, después de recibir todas las tarjetas rojas de la jornada, por la limitación del tiempo.

VIERNES 23 MARZO 2018

Servicios disponibles en la actualidad de REDABOGACÍA (IT Abogacía)

Por parte de **Carmen Pérez Andújar, Vicesecretaría de Medios Tecnológicos del CGAE y Francisco López, Director de Red Abogacía** nos exponen los servicios disponibles en la actualidad por parte de RedAbogacía.

En concreto, se nos traslada los grandes proyectos que son una realidad en la actualidad (Office 365, Expediente Digital, Renovación de la herramienta SIGA, entre otros) y cuyas mejoras previstas van a suponer en el futuro una ayuda a la Transformación digital de los Colegios.

En la ponencia se centran en la explicación del proyecto de migración a la Nube de Azure (Microsoft) que se está llevando a cabo, así como explicación de aspectos relacionados con mejoras de la herramienta Office 365, y la mención de otros proyectos que se están llevando a cabo, como son, entre otros, la plataforma para la gestión de Expedientes de Nacionalidad. la plataforma de Reclamaciones de Accidentes de Tráfico (Unespa), la renovación de la aplicación de Blanqueo de Capitales, la aplicación para

gestión del censo de Sociedades Profesionales, la nueva versión de Regtel-Expediente Electrónico.

Se nos comunica que el Catálogo de Servicios Tecnológicos se ha revisado y actualizado, eliminando productos obsoletos y apostando por los servicios clave, alineados con el Plan Estratégico, mejorando servicios y otros renovándolos completamente.

Además también se explican los datos relacionados con el número de Colegios que en la actualidad están utilizando la herramienta SIGA, en concreto, en la actualidad somos 63 colegios además del CGAE y 4 Consejos Autonómicos.

Redes sociales y los Colegios de Abogados. Hacia un código de buenas prácticas en la gestión.

En esta ponencia, **Cristina Llop, Vicesecretaria de Comunicación y Marketing del CGAE**, nos ha explicado, basándose en datos de uso, dónde nos encontramos los Colegios de Abogados en relación a la presencia en Redes Sociales, y haciendo un ejercicio de reflexión sobre cómo es la presencia de los que están en las mismas, haciendo un análisis de qué información se está compartiendo por los Colegios y trasladando las impresiones de los Colegios sobre su presencia en las mismas.

Además se ha realizado un breve acercamiento a lo que son las principales Redes Sociales, además de una mención a herramientas de gestión de las mismas, con ejemplos de campañas realizadas en Redes Sociales por diferentes entidades, y cómo gestionar situaciones de crisis en las mismas.

Finalizando la intervención con una elaboración de un Decálogo de buenas prácticas en las Redes Sociales por parte de los Colegios.

El planteamiento de una APP Colegial. Análisis de necesidades colegiales. Propuesta común de desarrollo.

Los compañeros **Guillermo Plaza y Gracia Carrión** nos explicaron qué es una App, además de los diferentes tipos de existen (App nativa y Web App), para posteriormente plantear la reflexión de si necesitamos como Colegios disponer de las mismas, y recordando al respecto que somos prestadores de servicios, invitando a reflexionar acerca de qué necesita nuestro colegiado, nuestro Colegio (gestión) y los ciudadanos.

En la ponencia se traslada lo que puede ser el tronco común de necesidades para una App colegial, o cómo puede afrontarse el proyecto de desarrollo de una App, siendo de vital importancia en la propuesta, la Seguridad y el uso del Certificado Digital en la Nube.

Herramientas para colegiados: protocolo para una implantación sencilla del Expediente de Nacionalidad. Irene Menéndez Rancaño, diputada ICAGIJON.

Irene nos habló del protocolo de implantación y de las herramientas utilizadas, para ello, y utilizando el ejemplo desarrollado en su Colegio, explicó el protocolo en caso de un flujo de trabajo normal y también en los casos de flujo de trabajo alternativo, donde existan deficiencias a subsanar. Entre las detectadas, destacó en las sencillas el escaneo deficiente o la falta de alguna de las hojas relativas a los documentos, y entre las complejas, la falta de documentos esenciales que complican la tramitación del expediente.

Se destacó la necesidad de formar al empleado y a los colegiados, así como de realizar pruebas con casos reales.

Como propuesta de mejora, la de modificar el texto actual del C.R.C (Certificado de revisión colegial) conforme a la propuesta de enmienda remitida por ICA Gijón.

Plataforma reclamación aseguradoras. José Manuel Conejo, diputado de Málaga.

José Manuel nos mostró desde cómo localizar la plataforma, a sus ventajas, como pueda ser evitar problemas de seguridad en la reclamación previa a la compañía.

Las reclamaciones le llegan al tramitador del asunto. Después de mostrarnos las aseguradoras activas a 1 de marzo de 2018, se realizó un recorrido práctico por una nueva reclamación, visualizando pantalla de datos, descripción, documentación, las reclamaciones en curso, los diálogos con la aseguradora y el cierre de la reclamación.

Nos mostró igualmente el compañero, la plataforma de facturación, en la que el coste del servicio es de 1€ por cada perjudicado, siendo cada reclamación individual. Está previsto incorporar al Consorcio de Compensación de Seguros, y que en turno de oficio la reclamación sea gratuita.

Impacto en Twitter de las Jornadas. Alfredo castillo, diputado de Estella.

Nuestro compañero tuvo la tarea de explicarnos el impacto de las jornadas en redes, constatando el éxito de la misma y la evolución, desde que se celebre la primera. Para ello, a través de la herramienta tweed binder, elaboró las estadísticas de las jornadas, destacando el impacto obtenido o cuales fueron los participantes más activos, los tweets de mayor impacto o la aportación de fotografías.

Destacó Alfredo, al igual que lo hiciera al inicio Miguel Hermosa, la frase de Machado "En cuestiones de cultura y de saber, sólo se pierde lo que se guarda, sólo se gana lo que se da."

Necesidades, pilares y problemas de la transformación tecnológica de los Colegios.

Mesa redonda a cargo de Carmen Pérez Andújar, Vicesecretaria de Medios materiales y Tecnológicos del CGAE, Marga Cerro, Decana de ICA Talavera de la Reina y Presidenta del consejo Autonómico de Castilla la Mancha, Emilio Vega, Decano de ICA Guadalajara y José Manuel Niederleytner, Decano de Tenerife.

Cada uno de ellos nos ofrecieron la visión y experiencia de sus respectivos colegios e igualmente la continua interacción con el Consejo. Pudimos ver una muestra de Colegios que van a la cabeza en las herramientas tecnológicas, y otros como nos ocurre a la mayoría, que tenemos mucho camino por recorrer.

En resumen, las Jornadas tecnológicas celebradas, constituyen un punto de encuentro fundamental en el que destaca la importancia de la aportación de experiencias, compartir conocimientos, escuchar necesidades así como el conocer la situación en relación con el uso de las TIC y la gestión de cada Colegio.

Unas Jornadas que son un éxito como lo demuestra no sólo el nivel de las ponencias, en cuanto a contenido y calidad de los ponentes, sino el gran número de asistentes a las mismas; una Jornadas que son un instrumento plenamente válido y eficaz para intercambiar experiencias y crear redes de comunicación y colaboración entre Colegios.

Las Jornadas nos sirven, entre otras cosas, para que los Colegios seamos conscientes de que nos encontramos en un proceso continuo de reflexión y mejora, en esa espiral por la que caminamos en el día a día de la gestión colegial, una espiral de mejora integral de la competitividad de los Colegios para la abogacía y para la ciudadanía.

Entre las cuestiones destacadas por los asistentes, unánimemente se pronuncian sobre la buena organización y el esfuerzo realizado. Destacan además el gran contenido de las ponencias y calidad de los ponentes, así como el material proporcionado, entendiéndose que las limitaciones de los tiempos de las exposiciones suponen una limitación de la transmisión del conocimiento.

Entre los temas mejor valorados, han estado el expediente electrónico y la protección de datos, coincidiendo muchos asistentes en que por el momento en que nos encontramos, resultaba especialmente relevante dicha ponencia.

Destacamos que son muchos los asistentes que valoran positivamente el hecho de que se le haya dado a los temas una visión muy práctica, y también el hecho de que sean muchos y muy distintos, los Colegios que realizan sus aportaciones contándonos sus experiencias.

Y en cuanto a Andoni y a mí, agradecemos especialmente la confianza depositada y destacamos la ardua labor que hay detrás de la preparación de las jornadas, pues preparan durante meses, lo que los demás disfrutaremos un par de días. Por ello damos nuestra enhorabuena a Carmen, a Irene, a Miguel, a Benigno, al Colegio de Gijón y a su Decano, por haber conseguido que estas III Jornadas Tecnológicas hayan resultado todavía más fructíferas que las anteriores. Y como reto, les proponemos que se superen en las siguientes.

Andoni García-Ana Martín